

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en sesión de 18 de noviembre de 1984, en uso de las facultades que le confiere el número 4, artículo 8.º, del Real Decreto 2880/1978, de 3 de noviembre, ha acordado intervenir la Caja Rural de la Mancha, de Villarrobledo (Albacete), designándose Interventores a don José Castaño López-Mesas, don Enrique Romero-Valdespino Ruiz y don Angel Francisco Bustarviejo Herrera.

A partir de la fecha en que esta intervención se publique en el «Boletín Oficial del Estado» no tendrán validez y serán nulos de pleno derecho los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad que se tomen sin el concurso de los citados Interventores, que actuarán, bien conjuntamente dos o más de ellos, bien solidaria e indistintamente, con plenas facultades en cualquiera de los casos.

Madrid, 18 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—10.058-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de diciembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de 8,75 y 87,50, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de septiembre último, y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—5.967-5.

El día 1 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión 1978, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—5.968-5.

Desde el día 15 de diciembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión junio 1982 «H», por un importe líquido de 492 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—5.968-5.

Desde el día 1 de diciembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 12,50 por 100, emisión junio 1983 «H», por un importe líquido de 5.125 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—5.969-5.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

Sexta emisión de cédulas hipotecarias

Como continuación a lo publicado en este «Boletín» el día 13 de diciembre de 1983, se comunica que se ha acordado, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, señalar el día 20 de

noviembre de 1984 como fecha de apertura de la suscripción abierta del tercer tramo de diez millones (10.000.000) de pesetas, de la sexta emisión de cédulas hipotecarias, aprobada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el día 23 de diciembre de 1983, con las mismas condiciones que el primer tramo de dicha emisión.

El primer período de suscripción finalizará el 9 de diciembre de 1984, procediéndose a sucesivas prórrogas hasta la total venta de las cédulas.

Se advierte que las cédulas de este tramo no podrán ser objeto de amortización anticipada antes del tercer año, a contar desde la fecha en que se suscriba el último título.

Barcelona, 9 de noviembre de 1984.—El Administrador de los Servicios Financieros.—17.873-C.

AUTOMOVILES TALBOT, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 18 de noviembre de 1984, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1. Reducción de capital.—Reducir el capital social, en cumplimiento de los artículos 99 y 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en 15.547.500.000 pesetas de forma que el capital actual, fijado en 17.275.000.000 de pesetas, pase a ser de 1.727.500.000 pesetas, representado por 1.727.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 1.727.500, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

1.ª Canje de una acción nueva por cada 20 antiguas de 500 pesetas, o por cada 10 antiguas de 1.000 pesetas, o por cada dos antiguas de 5.000 pesetas, contra la entrega de los títulos correspondientes a las antiguas.

2.ª El plazo para efectuar el canje se iniciará el día 20 de noviembre de 1984, finalizando el día 29 de diciembre siguiente.

3.ª Las acciones no presentadas al canje dentro del indicado plazo serán anuladas por la Sociedad y las nuevas emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados, depositándose su importe líquido en el Banco de España, a disposición de los interesados, según lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.ª Los gastos del canje serán a cuenta de la Sociedad.

2. Ampliación de capital.—Aumentar el capital social a 10.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 8.272.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, números 1.727.501 al 10.000.000, ambos inclusive, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Por cada una de las acciones canjeadas, números 1 al 1.727.500, ambos inclusive, se podrán suscribir, con carácter preferente, acciones nuevas, en la proporción de 4.788,71 pesetas nominales por cada acción resultante del canje. Las fracciones incompletas con las que no se haya podido ejercitar el derecho de suscripción podrán ser agrupadas por los accionistas a efectos de completar la cantidad precisa para el ejercicio de tal derecho.

2.ª En el acto de la suscripción se desembolsará el 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas.

3.ª El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días

20 de noviembre de 1984 y 29 de diciembre de 1984, ambos inclusive.

4.ª Los gastos de emisión serán por cuenta de la Sociedad.

5.ª Las nuevas acciones gozarán de todos los derechos políticos y económicos desde el día 30 de diciembre de 1984.

6.ª Finalizado el plazo de suscripción, a que se refiere la condición 3.ª anterior, el Consejo de Administración podrá disponer de las acciones no suscritas en la forma que estime conveniente.

3. La operación de canje por reducción de capital y la suscripción preferente por la ampliación del mismo se efectuará en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, Km 7,500, dentro del plazo indicado anteriormente.

4. Estando sujeta la ampliación de capital a la autorización de la Dirección General de Transacciones Exteriores, al tratarse de Sociedad con capital mayoritario extranjero, el acuerdo se toma bajo la condición suspensiva de la obtención de la necesaria autorización.

Madrid, 18 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Fernández Martínez.—17.988-C.

OCRI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Ocrici, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Alzira, avenida Santos Patronos, número 20, 1.ª, tercera, el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda el día siguiente, en el mismo domicilio, lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión de la Sociedad hasta el 31 de octubre de 1984.
- 2.º Situación actual de la Sociedad y acuerdos procedentes.
- 3.º Revocación de poderes.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Aprobación del acta.

Valencia, 12 de noviembre de 1984.—El Gerente, Vicente Gimeno Camps.—8.100-8.

J. P. MICROCOMPUT, S. A.

El Consejo de Administración de «J. P. Microcomput, S. A.», convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 6 de diciembre de 1984, en el domicilio social, calle de Montesa, número 42, de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora indicada, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la anterior Junta general.

Segundo.—Reestructuración de la Empresa, y designación de cargos directivos y Consejeros.

Tercero.—Propuesta de disminución y/o ampliación de capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, 17.944-C.

COMPañIA INMOBILIARIA DARSA MADRILEÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Compañía Inmobiliaria Darsa Madrileña, S. A.», de fecha 5 de noviembre de 1984, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en las reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª de la condición «O» de la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias otorgada ante el Notario que fue de Madrid don Luis Hernández González, el día 31 de julio de 1983, se convoca a los obligacionistas tenedores de las mil trescientas veintisiete (1.327) obligaciones hipotecarias de única serie de la citada emisión y pendientes de amortizar, para la celebración de la Asamblea extraordinaria del Sindicato de Obligacionistas de la citada emisión de «Compañía Inmobiliaria Darsa Madrileña, S. A.», que habrá de tener lugar el próximo día 10 de diciembre de 1984, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía, calle Montera, números 25 y 27, tercera planta, puerta 7, en primera convocatoria, y, si no fuera alcanzado el quórum preceptivo, se convoca en segunda convocatoria para el día 10 de enero de 1985, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Sustitución y nombramiento de nuevo Comisario.
- 2.º Modificación de las condiciones de la emisión. Reducción del plazo de amortización de la emisión (condición H).
- 3.º Modificación de las condiciones de la emisión de obligaciones: modificación y sustitución de las garantías de la emisión (condición M).
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez Almeida León y Castillo. 17.954-C.

FINANZA, COMPañIA DE FINANCIACION, CREDITO Y FIDUCIA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el día 29 de junio del corriente año acordó, por unanimidad, reducir el capital de la Compañía a la suma de 13.800.000 pesetas, mediante reducción de las acciones a 250 pesetas nominales de 1.000 pesetas, también nominales, representativas del capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.— 4.917-D. 2.ª 17-11-1984

NORPAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Norpan, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de diciembre de 1984, a las doce treinta horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración por expiración del plazo estatutario para los componentes del actual.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará en segunda al día siguiente, sábado 8 de diciembre de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1984. Por el Consejo de Administración, Javier Lizarralde Ezpeleta.—17.617-C.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el día 31 de octubre de 1984, ha acordado realizar ampliación de capital con cargo al 55 por 100 a la «Cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1979», y el 45 por 100 restante, mediante desembolso de los accionistas, con las características que se indican a continuación:

La ampliación es de 277.273.500 pesetas, quedando, por tanto, el nuevo capital establecido en 554.547.000 pesetas, una vez efectuada la emisión de 554.547 acciones, numeradas, correlativamente, del 554.548 al 1.109.094, ambos inclusive.

El reparto se efectuará en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas.

Las nuevas acciones, al igual que las antiguas, serán de 500 pesetas nominales cada una, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero del próximo año 1985.

Podrá ser negociado en Bolsa el derecho de suscripción.

Todos los gastos e impuestos que origina esta ampliación serán por cuenta de la Sociedad.

La suscripción de las nuevas acciones deberá realizarse en el plazo comprendido entre el 15 de diciembre de 1984 y el 15 de enero de 1985, ambas fechas inclusive, en el domicilio social de la Sociedad, calle Diputación, 248, bajos, 08007 Barcelona.

Para las nuevas acciones se solicitará la admisión a la cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Existe folleto informativo a disposición de los señores suscriptores en el domicilio social de la Sociedad y en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Barcelona, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Bellido Pujadas.—4.948-D.

CAFISA CAFISA CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Cafisa Canarias, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus locales, sitos en la calle Bravo Murillo, 2-4.º F, el día 8 de diciembre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983.
- 2.º Ampliación del Consejo de Administración y nombramiento nuevos Consejeros.
- 3.º Ratificación de determinados acuerdos del Consejo de Administración.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se les ruega la máxima puntualidad.

Las Palmas, 7 de noviembre de 1984.—«Cafisa Canarias, S. A.», Vicente P. Macías Marassa, Consejero-Delegado.—17.603-C.

VISAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio

social de esta Sociedad, paseo Calvo Sotelo, 88-92, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a las dieciséis horas del día 10 de diciembre de 1984, en primera convocatoria; caso de no asistir número suficiente de acciones, según exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el día 11 de diciembre del corriente año, a la misma hora, con el idéntico

Orden del día

1.º Deliberación, si procede, sobre los puntos del orden del día de la Junta general extraordinaria, convocada para ayer en primera convocatoria, y para hoy, en segunda, no celebrada por falta de quórum.

2.º Aprobación, si procede, del acuerdo sobre forma de cancelación de obligaciones de la Sociedad.

3.º Aprobación del acta por la propia Junta, con intervención del Letrado Asesor.

Santa Cruz de Mudela, 30 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bravo Laguna.—17.611-C.

AICASA CAÑADA INGENIEROS, S. A.

Extravío de pagaré

Habiendo sufrido extravío de pagaré número A-108602, por importe de 2.500.000 pesetas, el día 11 de octubre de 1983, se hace público por medio de este anuncio que caso de no formularse ninguna reclamación en el plazo de quince días, contando desde la publicación del mismo, se procederá a la expedición de un duplicado del original, quedando éste anulado y exento el «Banco Comercial Español» de toda responsabilidad.

Segovia, 8 de octubre de 1984.—Enrique Cañada (AICASA).—17.605-C.

TUNEL DEL CADÍ, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S. A.

Domicilio social: Avenida Infanta Carlota, 8-10, séptima planta.

Capital social: 2.847.000.000 de pesetas (en curso ampliación hasta 4.047.000.000 de pesetas).

Objeto social: Gestión de la concesión administrativa en la construcción, conservación y explotación del itinerario del túnel del Cadí y sus accesos.

Emisión de bonos simples noviembre 1984

De conformidad con lo acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de abril de 1984 y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión del 18 de septiembre pasado, se anuncia la emisión y puesta en circulación de una emisión de bonos simples de la Sociedad, con las siguientes características:

1. Condiciones del empréstito.

1.1 Importe del empréstito: 500 millones de pesetas nominales, ampliables hasta 1.000 millones de pesetas.

1.2 Número e importe de los títulos: 50.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno de ellos.

1.3 Interés nominal: 14,50 por 100 fijo anual, pagadero por semestres.

1.4 Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

1.5 Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el tenedor.

1.6 Régimen fiscal de los títulos:

a) El pago de intereses será objeto de una retención en la fuente del porcentaje que marque la ley en cada momento. En la fecha de emisión es el 18 por 100. Esta retención será deducible en las liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de

las Personas Físicas o Sociedades, según la condición del tenedor de las obligaciones.

b) Obtenida la cotización colificada, que se solicitará de la emisión, las personas físicas podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe invertido en la suscripción de estos bonos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, h), 1.º, segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida por la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

1.7 Fecha de pago de cupones y amortizaciones:

a) Los cupones serán pagaderos semestralmente, los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, realizándose el pago del primer cupón el día 10 de junio de 1985. Mientras los títulos no estén totalmente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

b) Los tenedores de los bonos podrán opcionalmente amortizar los títulos.

Al tercer año de la emisión o sea el día 10 de diciembre de 1987.

Al quinto año de la emisión, o sea el día 10 de diciembre de 1989.

1.8 Suscripción:

a) La suscripción comenzará el día 20 de noviembre de 1984, y estará en situación de «suscripción abierta» hasta el 9 de diciembre de 1984.

La liquidación de la «suscripción abierta» se realizará antes del 30 de diciembre de 1984. En el supuesto que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá con arreglo al siguiente punto. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura, pudiendo, no obstante, la Sociedad optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

b) Si fuere preciso, el prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta» se realizará antes del 30 de diciembre de 1984, en el domicilio social de la Empresa, en la forma establecida en el artículo noveno del Real Decreto 185/1978, de 10 de julio.

1.9 Garantías: Esta emisión cuenta con la garantía del patrimonio libre de la Sociedad.

2. Sindicato de bonistas.

Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del Sindicato a don Juan Grau Roig.

3. Ampliación de la emisión.

La presente emisión podrá ser ampliada automáticamente hasta mil millones de pesetas cuando por el número de solicitudes de bonos resulten insuficientes los quinientos millones de pesetas acordado, en cuyo supuesto la numeración de los bonos sería del 1 al 100.000, ambos inclusive, sin necesidad de nuevos acuerdos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1984.—El Presidente, Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda.—17.613-C.

URLOCER, S. A.

El Consejo de Administración de «Urbanizadora Los Cerros, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y universal, que tendrá lugar en su domicilio en Sevilla, sito en avenida de Blas Infante, número 8, primera planta edificio Urbis, el día 29 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora,

en segunda, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

I. Situación económico-financiera de la Sociedad: Acuerdos a tomar.

II. Ratificación de los nombramientos de Presidente y Consejero a favor de don José Manuel Pérez Falcés y don Manuel de la Quintana Fergusson.

III. Redacción de acta de la Junta, para su aprobación, si procede.

IV. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos sociales, que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Sevilla, 13 de noviembre de 1984.—El Secretario.—17.955-C.

MULTIMAR, S. A.

Compañía de Seguros

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 29 de octubre de 1984 en la ciudad de Barcelona, se comunica a los accionistas la emisión y puesta en circulación de 640.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una y que serán numeradas del 400.001 al 1.040.000, ambos inclusive. Estas acciones se desembolsarán al 50 por 100 de su valor nominal, es decir, 250 pesetas por acción en el momento de la suscripción y las 250 pesetas restantes cuando lo determine el Consejo de Administración.

Los señores accionistas podrán acudir a la suscripción de dichas acciones en la proporción de ocho acciones nuevas por cada cinco acciones antiguas que posean, transcurriendo el plazo de suscripción desde el 15 de diciembre de 1984 al 15 de enero de 1985, ambos inclusive, ingresando el importe correspondiente en la cuenta a nombre de la Sociedad abierta en la oficina 822 de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, sita en la avenida Infanta Carlota, número 120, de la ciudad de Barcelona, acreditando en el momento de efectuarse el ingreso la condición de accionista mediante la presentación de los títulos, resguardo de depósito o extracto de inscripción en el Libro Registro de acciones nominativas que deberá ser adecuadamente estampillado por la Entidad financiera mencionada consignando el ejercicio del derecho de suscripción.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de adjudicar libremente el sobrante de la emisión. Las nuevas acciones que se emitan tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1985.

Barcelona, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.970-C.

TARRAGONA DE FINANCIACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, plaza Jacinto Verdaguer, número 6, 3.º, B, el 3 de diciembre de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o el siguiente día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás documen-

tos contables referidos a los ejercicios sociales de 1976 a 1983, ambos inclusive, y examen y censura de la gestión social correspondiente a tales ejercicios.

2.º Examen de la situación económica de la Sociedad.

3.º Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Tarragona, 5 de noviembre de 1984.—El Consejero-Delegado.—17.982-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(HISPAMERSA)

(En liquidación)

Segunda entrega a cuenta, como cuota de la liquidación de la Sociedad

Se ha acordado repartir a todas las acciones en circulación una segunda cantidad como cuota de liquidación a cuenta de la liquidación total de la Sociedad. La cantidad a repartir será de 65 (sesenta y cinco) pesetas por acción.

Este segundo pago a cuenta se hará efectivo a partir del día 19 de noviembre de 1984, mediante estampillado de los títulos, utilizando el cajetín al dorso del título con el número 23.

La presentación se realizará en el Banco Hispano Americano, justificando la operación las Entidades depositarias, mediante soporte magnético «tipo justificación de derechos».

Lo que se pone en conocimiento público al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El liquidador, Alfonso Torrecilla Fradejas.—17.967-C.

ASEGURADORA AL-ANDALUS, S. A.

(Antes «Filadelfia de Seguros, S. A.»)

(Sociedad en liquidación forzosa)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Abogado Federico Orellana Toledano, número 15, de Málaga, el día 29 de noviembre de 1984, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta general extraordinaria de la Compañía, a la que podrán asistir todos los accionistas que en plazo legal estatutario depositen en la Caja social las acciones o resguardos acreditativos de las mismas que poseen.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

A) Dar cuenta del acuerdo de disolución y liquidación forzosa de la Compañía, comunicada por Orden ministerial de fecha 11 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Ministerio de Economía y Hacienda.

B) Ratificación de los liquidadores de la Compañía nombrados por el Consejo de Administración:

Don Antonio Andrés Mata Herrera.

Don José Castro Navarro.

Don Fernando Buendía Arrufat.

y de Liquidador-Interventor del Estado, don Lino Llamas Madurga.

C) Ratificar los poderes otorgados de delegación de todas las facultades del Consejo de Administración concedidos a los señores liquidadores según acta del Consejo de Administración de 10 de febrero de 1984, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los cuales podrán actuar mancomunadamente, al menos dos de ellos, en forma tan amplia como sea menester.

Lo que se comunica para general conocimiento en virtud de lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 11 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Málaga 2 de noviembre de 1984.—Conforme: El Secretario, Antonio Andrés Mata Herrera.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Cáliz Cáliz.—17.974-C.

RADIO ORTEGA

*Convocatoria
Junta general extraordinaria*

En uso de las facultades que me son reconocidas en los vigentes Estatutos sociales y a virtud de mi condición de Administrador único de la mercantil «Radio Ortega, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, Gran Vía de Don Diego López de Haro, número 27, el próximo día 3 de diciembre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese del Administrador único del Consejo de Administración y de los Apoderados de la Entidad Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Consejero-Delegado. Modificación de los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Formalización pública de los acuerdos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de noviembre de 1984.—El Administrador único, Francisco Ortega Manzanque.—17.983-C.

HOTELES MALLORCA GERONA, S. A. (HOMAG, S. A.) GERONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 20 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 21 de diciembre de 1984, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social, a cargo de la cuenta Actualización Ley de Presupuestos de 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 3 de noviembre de 1984.—4.955-D.

PROMOCIONES SAN LAZARO, S. A.

*Convocatoria
Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a todos los accionistas de «Promociones San Lázaro, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle San Martín número 57, bajo, de San Sebastián, el día 5 de diciembre a las doce horas, en primera convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Punto único.—Aportación de los socios a la Sociedad de garantías frente a terce-

ros y determinación de las retribuciones a satisfacer a los socios aportantes.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no reunir quórum suficiente, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de diciembre, en el mismo lugar y hora mencionados.

San Sebastián, 10 de noviembre de 1984.—El Administrador, José Ignacio Fernández Beltrán.—5.068-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de la Asamblea general

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1984, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el domingo día 16 de diciembre de 1984, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, Madrid, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once menos cuarto, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo e informe previo del señor Presidente.
2. Elección de un Vocal del Consejo de Administración del grupo de Corporaciones y personas de prestigio para cubrir una vacante producida.
3. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Al objeto de cubrir la vacante mencionada en el punto 2 del orden del día, pueden presentar su candidatura los señores Consejeros generales representantes de Corporaciones y las personas de reconocido prestigio cultural, científico o profesional dentro del ámbito territorial de la Institución, en la forma que determina el artículo 35 de los Estatutos, es decir, mediante formulario remitido al Director general, con las circunstancias personales del interesado y razones por las que ofrece su candidatura, según modelo que, a su petición, será facilitado en la Secretaría General, para ser presentada, en su caso, por el Consejo de Administración, o bien mediante propuesta firmada por un número de Consejeros generales representantes de impositores no inferior a 20.

La presentación de las candidaturas, en cualquiera de las dos formas establecidas, deberá hacerse en el Registro de Secretaría General, plaza de Celenque, número 2, segunda planta, hasta las quince horas del día 4 de diciembre de 1984.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 17.986-C.

CAVE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, a celebrarse en el «Hotel Praga», sito en la calle Antonio López, 65, de Madrid, el próximo día 11 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 2.º Solicitud de enajenación de acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a estos efectos.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, los títulos representativos de sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Madrid 16 de noviembre de 1984.—El Consejero-Secretario.—17.930-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A. (EUSA)

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de octubre de 1984, en cumplimiento de la autorización que le concedió la Junta general celebrada el día 25 de junio de 1984 ha acordado la ampliación del capital social en la cantidad de 387.500.000 pesetas, con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979. La emisión se hará mediante títulos múltiples, representativos de 387.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 490.001 al 857.500, ambos inclusive, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores acciones en circulación, que serán ofrecidas a los actuales accionistas totalmente desembolsadas con cargo a dicha cuenta, adjudicándose tres acciones nuevas por cada cuatro antiguas.

El derecho de suscripción, que será negociable en la Bolsa de Madrid, podrá ejercitarse desde el día 24 de noviembre de 1984, hasta el día 24 de diciembre de 1984, ambos inclusive, mediante la entrega del cupón número 10, en el domicilio social calle de Velázquez, número 12, de Madrid.

Los gastos de la emisión serán de cuenta de la Sociedad.

Los accionistas que no hagan uso de su derecho en el plazo fijado anteriormente, se entiende que renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, para ser distribuidas en la forma que estime conveniente.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, existe a disposición de las personas interesadas un folleto informativo en la Bolsa de Madrid y en el domicilio social.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.931-C.

EXPLOTACIONES Y TRANSFORMACIONES, S. A.

A efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de accionistas celebrada el pasado día 28 de diciembre de 1983 acordó proceder a su disolución y liquidación, siendo el balance final aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	30.166.761
Socios cta. cte.	4.800.000
Total activo	34.966.761
Pasivo:	
Capital	31.840.000
Resultados	3.328.761
Total pasivo	34.966.761

Manlleu, 28 de septiembre de 1984.—El liquidador. 17.538-C.